



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

La presente es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 23 de marzo de 2017, a las 09:00 horas.

Presidenta: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública, bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Décima Tercera Sesión Ordinaria con carácter Pública, se presenta el siguiente: **Proyecto de Orden del Día:** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 09 de marzo del año en curso; 5. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan las fracciones IX, X, XI, XII y XIII al artículo 19 del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, presentada por los integrantes de la Comisión Especial de Movilidad; 6. Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración Administrativa "CONV-SFP-DP-47-2017", con la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado, para domiciliar pagos con cargo a participaciones; 7. Protocolo de Actuación para la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la Violencia Familiar, presentado por los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad y Género; 8. Presentación del Dictamen de la Comisión de Fomento Económico, referente a la correspondencia enviada por la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, con el tema "Firma de Convenio para evitar la trata de personas, en la prestación de los servicios turísticos", registrado bajo el número de expediente SA/AC/006/2017; 9. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el C. Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017; 10. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por la Ciudadana Alejandrina Conde Cuatzo, Directora del Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca, Hidalgo A.C., registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017; 11. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Porfirio Pérez Sierra, Presidente de la Fundación Arco Iris de México A.C., registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017; 12. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente al Acuerdo Económico enviado por la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, denominado "Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos para la elaboración y formulación de su presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, se etiqueten recursos para dar cumplimiento a las acciones, programas y políticas con enfoque de género", registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017; 13. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Juan Carlos Martínez Domínguez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/007/2017; 14. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano José Agustín Lagunas Oseguera, Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil CRIT-HIDALGO, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/007/2017; 15. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Patricio Arriaga Alarcón, Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez (Casa Hogar para Ancianos), registrado bajo el número de Expediente SA/AC/007/2017; 16. Asuntos Generales; 17. Convocatoria para la siguiente



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

Sesión; y 18. Clausura de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario proceda a realizar el **pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal** para la realización de esta Sesión. **Secretario:**

Presidenta Municipal	Yolanda Tellería Beltrán	Presente
Síndico Procurador Hacendario	Alejandro Moreno Abud	Presente
Síndico Procurador Jurídico	Francisco Carreño Romero	Presente
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	Presente
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	Presente
Regidora	Claudia Lilia Luna Islas	Presente
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	Presente
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	Presente
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	Presente
Regidora	Ruth León Cruz	Presente
Regidor	Fernando Flores Pérez	Presente
Regidora	Aurora Mohedano Romero	Presente
Regidor	Jorge Ortega Morel	Presente
Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	Presente
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	Presente
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	Solicito permiso por escrito
Regidora	Liliana Verde Neri	Presente
Regidor	Juan Ortega González	Solicito permiso por escrito
Regidor	Octavio Castillo Acosta	Presente
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	Presente
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	Presente
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	Presente

Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de diecinueve integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las nueve horas con trece minutos del día jueves nueve de marzo del año dos mil diecisiete, declaro formalmente instalada la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, pueden tomar asiento, gracias. Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es la **aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo, pregunto a los integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fué aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** informo que el siguiente punto, es la **aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Segunda Pública**, celebrada el pasado nueve de marzo del año dos mil diecisiete; con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento y toda vez que con anticipación ha sido distribuida y entregada, el Acta de la Sesión anterior a todos y cada uno de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, se propone la dispensa de la lectura del Acta de referencia, pregunto a los Integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al Pleno que la dispensa de la lectura del Acta, fue aprobada por unanimidad es cuanto señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acta en referencia, **Secretario:** pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del Acta de referencia quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al Pleno que el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria Pública, fue aprobada por unanimidad con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, solicito al Oficial Mayor, transcriba el acta en mención al libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que es el relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan las fracciones IX, X, XI, XII y XIII al artículo 19 del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo presentada por los integrantes de la Comisión Especial de Movilidad para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento, Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo; Secretaría del Ayuntamiento. Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública, con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I.** Nombre del Asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan las fracciones IX, X, XI, XII y XIII al artículo 19 del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; **II.** Número de expediente.- **SA/DP/046/2017;** **III.**-Fecha de recepción.- 16 de marzo de 2017; **IV.**-Nombre de quien presenta la correspondencia.- Los integrantes de la Comisión Especial de Movilidad; **V.**- La Secretaría propone que el asunto de referencia sea turnado de manera conjunta, a las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y a la Especial de Movilidad para su análisis, discusión y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, a 17 de marzo de 2017. Atentamente el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, tiene la palabra la Regidora Génesis. **Regidora:** Buenos días saludo con mucho respeto a los integrantes de esta Asamblea, de igual manera a los alumnos de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sean ustedes bienvenidos, las motocicletas o como también las llamamos motos en la actualidad son un medio de transporte utilizado por cientos de usuarios en nuestra ciudad, esto lo podemos ver reflejado en la alta demanda de compra que hoy presentan, las motos como todo medio de transporte presenta ventajas y desventajas, destacando entre sus puntos buenos su bajo costo, su practicidad, ahorro de combustible y sobre todo la disminución de tiempos en los traslados en la ciudad, sin embargo esta práctica conlleva también sus riesgos ya que ofrece poca protección al conductor durante un accidente de tránsito en cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el último año se registraron cuarenta y un mil setecientos noventa y ocho accidentes en donde estuvieron involucradas motocicletas y de estos novecientos quince terminaron en un deceso, es decir, que en promedio fallecen en nuestro país dos personas al día en accidentes de motocicleta, es por ello que los motociclistas se ubican dentro de una clasificación de usuarios



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

vulnerable en las calles y se estima que un cuarenta por ciento de las muertes en accidentes de tránsito corresponden a este sector de la población esto de acuerdo al CONAPRA que también nos señala que la motocicleta es dieciocho veces más propensa a sufrir un accidente en comparación con un auto, derivado de lo anterior las y los Regidores que integramos la Comisión Especial de Movilidad consideramos que existe un riesgo real al conducir una motocicleta y que se debe de plantear el impulso de políticas públicas que salvaguarden a sus usuarios, considerando todo lo anterior y tomando en cuenta el exhorto enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo el Cabildo, este Honorable Cabildo con el tema "Seguridad vial para motocicletas" y turnado a esta Comisión el día diez de febrero la totalidad de Regidores integrantes de esta Comisión proponemos el proyecto con Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo diecinueve del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto, en donde se pone a consideración de este Órgano el adicionar cinco fracciones, las cuales consisten en: el uso de aditamentos luminosos o bandas reflejantes en horarios nocturnos, **dos** la portación de Licencia para Conducir, **tres** la portación de tarjeta de circulación, **cuatro** tener en un lugar visible las placas de la motocicleta y **cinco** la prohibición de los menores de edad que no alcancen el posa pie, es importante decir que el objeto de esta reforma no es desincentivar el uso de la motocicleta como medio de transporte por el contrario, nuestra visión es contribuir en la generación de una ciudad más amable y segura para sus motociclistas y sus acompañantes de manera especial quisiera agradecer a la totalidad de Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión Especial de Movilidad por su voluntad política para hacer posible este avance en nuestro Reglamento de Tránsito igual reconozco el acompañamiento en equipo de la Presidenta Municipal, gracias a esta suma de energías podremos sacar esta adición en un periodo corto lo que se verá reflejado en mejores condiciones de seguridad por las cientos de personas que tienen en la motocicleta su medio de transporte, para comprender la seguridad no hay que enfrentarse a ella sino incorporarla a uno mismo es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidora no habiendo orador alguno ya registrado pregunto a los ah no, le pido al Señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan las fracciones IX, X, XI, XII u XIII al artículo 19 del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo, presentada por los integrantes de la Comisión Especial de Movilidad fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Señor secretario informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que es el referente a la Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Telleria Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración Administrativa "CONV-SFP-DP-47-2017" con la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado, para domiciliar pagos con cargo a participaciones, para lo cual me permito dar lectura al dictamen de procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo. Secretaria del Ayuntamiento. Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaria propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.-** Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Telleria Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración Administrativa "CONV-SFP-DP-47-2017", con la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado, para domiciliar pagos con cargo a participaciones. **II. Número de Expediente.-** SA/DP/049/2017. **III. Fecha de recepción.-** 21 de marzo de 2017. **IV. Nombre de quien**



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. **V.- La Secretaría propone**.- que el asunto de referencia se dispense en turno a comisiones y por su naturaleza, sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hidalgo, 21 de marzo de 2017. Atentamente el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto y que en el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores, pare el análisis, y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, no habiendo orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración Administrativa con la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado, para domiciliar pagos con cargo a participaciones fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le solicito instruya al Titular de la Secretaría de la Tesorería de esta Administración, a fin de realizar los trámites necesarios, para dar seguimiento a la firma del Convenio de referencia y le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes es el referente a la presentación del Protocolo de actuación para la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la Violencia Familiar, presentado por los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo. Secretaria del Ayuntamiento. Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción IV, 15, 20, 66, párrafo segundo, 70, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: I. Nombre del asunto.-** Protocolo de actuación para la Unidad Especializada de la Policía para la prevención de la Violencia Familiar. **II.- Número de expediente.-** SA/DP/048/2017. **III.- Fecha de recepción.-** 17 de marzo de 2017 **IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad y Género. **V. La Secretaría Propone**.- que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones Conjuntas Permanentes de Igualdad y Género y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, para su análisis, discusión y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto; Hidalgo a 17 de marzo de 2017. Atentamente el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores, pare el análisis, y discusión del Dictamen que se acaba de presentar tiene la palabra la Regidora Marleen. **Regidora:** "Esforzarse por erradicar la violencia contra la mujer no es solo una buena idea, se convierte también en la obligación de un Gobierno" Charlotte Bunch. Buenos días Ciudadana Presidenta, Secretario General, Síndicos, compañeras Regidoras y Regidores, medios de comunicación, público en general que esta mañana nos acompañan. En el contexto social actual, así como desde tiempos inmemorables, la mujer se ha visto sensiblemente afectada por diferentes manifestaciones violentas, en las que no cuenta con el apoyo de quienes por obligación debían hacerlo, por esta razón, las integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad y Género preocupadas por este problema, y que afecta la seguridad de los individuos y que involucra a las instituciones encargadas de tutelar la



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

integridad de los habitantes, nos permitimos poner a consideración de esta asamblea el protocolo, del cual se discute el dictamen de referencia. Una de las herramientas que a nivel federal el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ha propuesto en marcha para prevenir, atender y abatir la violencia familiar y de género, es la implementación de Protocolos de actuación, ante las Unidades Especializadas de Seguridad Pública Municipal, no obstante la implementación de estos Protocolos requieren de una serie de recursos tanto económicos como humanos y de infraestructura, por ello, a la fecha a nivel nacional, han sido pocos los Municipios que han logrado su establecimiento y funcionamiento de manera óptima, pero a pesar de ello, como municipio que estamos siendo beneficiados con Programas Federales como el FORTASEC, nos vemos obligados a observar la instalación de Unidades Especializadas de la Policía para la prevención de la Violencia Familiar y de Género; y derivado de ello, la generación de los Protocolos de actuación para el personal que operaría desde estos centros de atención a víctimas de violencia bajo este rubro, sabemos que en nuestro Presupuesto de Egresos para el año 2017, no se contempla una partida para la operatividad de una unidad como esta, no obstante, es importante iniciar con el análisis al seno de las Comisiones de este Ayuntamiento, para la creación de dicho protocolo y generar las condiciones necesarias para que en su momento, los integrantes de este Pleno podamos contemplar una partida presupuestal para la puesta en marcha de esta unidad, y con ello contribuir en la debida atención a las personas que sufren la violencia familiar y de género en nuestro Municipio, además, es importante resaltar que la puesta en marcha de una Unidad Especializada en Atención de Víctimas de Violencia Familiar y de Género, nos convierte en candidatos para poder acceder a recursos económicos derivados de Programas Federales y Estatales para el mejor funcionamiento de dicha Unidad. Las Regidoras que hoy nos permitimos presentar este Protocolo para su análisis, tenemos plena conciencia de que no será una tarea fácil y que quizá nos llevará tiempo, pero que trabajaremos arduamente para sacar adelante este ambicioso proyecto, porque estamos convencidas que las mujeres, que son los principales objetos de violencia, merecen una atención digna para resolver sus problemas. Es así que a través de esta participación quiero invitar a todas y todos mis compañeros asambleístas a sumarse a este proyecto, a que trabajemos juntos en pro de las y los ciudadanos de nuestra capital y generarles mejores condiciones de vida es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** No habiendo más oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el Dictamen que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le pido tome la asistencia del Regidor y le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** informo que es el referente a la presentación del Dictamen de la Comisión Especial de Fomento económico, referente a la correspondencia enviada por la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, con el tema "Firma de Convenio para evitar la trata de personas, en la prestación de los Servicios Turísticos", registrado bajo el número de expediente SA/AC/006/2017, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Yuseb Yong García Sánchez, para que exponga su Dictamen. **Regidor:** Alcaldesa Yolanda Tellería Beltrán, Síndicos, Regidores y Regidoras, medios de comunicación, universitarios que hoy nos acompañan, bienvenidos a su Casa a la Casa de Todos, medios de comunicación amigos todos, muy buenos días, me permito solicitar a la Alcaldesa la dispensa de la lectura total del Dictamen de la Comisión Especial de Fomento económico para que únicamente se lea un extracto del mismo. **Presidenta:** Solicito al Secretario someter a votación la propuesta de la dispensa de la lectura total del Dictamen para que únicamente se lea un



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

resumen del mismo. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen, para que únicamente se lea un resumen del mismo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la dispensa de la lectura total del Dictamen, para que únicamente se lea un resumen del mismo, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Puede continuar con su intervención Regidor. **Regidor:** Gracias durante el desarrollo de la Décima Sesión Ordinaria Pública se acordó enviar a la Comisión Especial de Fomento Económico el tema "Firma del Convenio para evitar la trata de personas, en la prestación de los Servicios Turísticos", se envió el asunto con oficio número SA/018/2017 registrado bajo el número de expediente SA/AC/006/2017 en el que el Licenciado Eroy Ángeles García González Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado envió el tema "Firma del Convenio para evitar la trata de personas, en la prestación de los Servicios Turísticos" el cual creemos encarecidamente que es un tema de máxima atención y muy sensible para la sociedad pachuqueña así mismo, ya que no se cuenta con reporte alguno de trata en nuestro Municipio emitimos el siguiente acuerdo en esta Comisión Especial de Fomento Económico mediante el siguiente **Acuerdo: uno.-** La Comisión Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; del Estado de Hidalgo es competente para conocer, analizar y emitir el presente resolutivo, **dos.-** Esta Comisión está en pro de sumarse a la firma del Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo **tres.-** Los integrantes de esta Comisión Especial de Fomento Económico ha determinado de forma favorable encontrar los mecanismos necesarios para la firma del Código de Conducta Nacional, el cual nos mostramos totalmente positivos e interesados por evitar cualquier tipo de conducta inapropiada contra las personas que transitan eventual o constantemente por nuestro Municipio, ya que es una garantía individual de la libre circulación de las personas en nuestro país además de que es responsabilidad y deber del Gobierno su protección y seguridad, **cuatro.-** Como medida de motivar a la ciudadanía a la ciudadanía a incorporarse a actuar según los Códigos de Conducta Nacional, se ordena al área encargada de nuestro Municipio que sea publicado en el portal de internet del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto así, como hacer extensivo a las Asociaciones empresariales del Municipio, un exhorto para sensibilizar a los empresarios y ciudadanía en general a conducirse de acuerdo al Código de Conducta Nacional firman al margen y al calce de este acuerdo los integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Gracias Regidor y doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen perdón, de la Comisión Especial de Fomento Económico, referente a la correspondencia enviada por la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, con el tema "Firma de Convenio para evitar la trata de personas, en la prestación de los Servicios Turísticos" registrado bajo el número de expediente SA/AC/006/2017, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que es el referente a la presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo, registrado bajo el número de expediente SA/AC/006/2017, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Secretaria de la Comisión Permanente de Hacienda Regidora Liliana Verde Neri para que exponga el Dictamen en referencia. **Regidora:** Gracias Presidenta, buenos días compañeros de la Honorable



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

Asamblea, Síndicos, Regidoras y Regidores, ciudadanos y medios de comunicación que hoy nos acompañan, en relación a los Dictámenes que a continuación se presentan por parte de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal solicito respetuosamente a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento se permita la dispensa de la lectura total de los Dictámenes correspondientes a los puntos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Orden del Día y leer solo un resumen de los mismos. **Presidenta:** Solicito al Señor Secretario someter a votación la propuesta de la dispensa de la lectura total de los Dictámenes relativos a los puntos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 para que únicamente se lea un resumen de los mismos. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes descrito, para que únicamente se lea un resumen de los mismos, los que estén por la afirmativas sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la dispensa de la lectura total de los dictámenes de referencia, para que únicamente se lea un resumen de los mismos, fue aprobado por unanimidad es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Puede continuar con su intervención compañera Regidora. **Regidora:** Gracias Presidenta número de expediente **SA/AC/006/2017**, número de oficio **SA/OM/014/2017** petionario C. Rubén Escalante Méndez Coordinador de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo, fecha de recepción en Comisión 10 de febrero de 2017, Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda referente al asunto enviado por el petionario en mención, donde solicita la condonación del pago del impuesto predial de treinta y un inmuebles a nombre de esta Institución por lo cual esta Comisión Permanente llego a los siguientes acuerdos: **Primero.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el C. Rubén Escalante Méndez; Coordinador de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo, donde solicita se autorice la condonación del impuesto predial, correspondiente al año 2017 de treinta y un bienes inmuebles propiedad se acordó autorizar por mayoría de votos esta solicitud por lo anteriormente expuesto se somete a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento el siguiente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General de Asistencia del Estado de Hidalgo, registrado bajo el número de Expediente **SA/AC/006/2017** fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Le pido al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que es el referente a la presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por la Ciudadana Alejandrina Conde Cuatzo, Directora del Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca, Hidalgo A.C., registrado bajo el número de expediente **SA/AC/006/2017**, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Le pido Regidora continúe con la lectura. **Regidora:** Número de expediente **SA/AC/006/2017** número de oficio **SA/OM/014/2017**, Petionario Alejandrina Conde Cuatzo, Directora del Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca; Hidalgo; A.C., fecha de recepción en Comisión 10 de febrero de 2017, Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal referente al asunto enviado por el petionario en mención, donde solicita la condonación del pago del impuesto predial de la cuenta U093001 a nombre de esta Institución por lo cual esta Comisión Permanente llegó a los siguientes acuerdos: **Primero.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por la C. Alejandrina Conde Cuatzo, Directora del Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca; Hidalgo A.C., referente a la condonación de pago del



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

impuesto predial para el ejercicio 2017 con número de cuenta U093001 a nombre de esta Institución se acordó autorizar por unanimidad esta solicitud. **Segundo:** por lo anteriormente expuesto se somete a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento el siguiente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es cuanto Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por la Ciudadana Alejandrina Conde Cuatzo, Directora del Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca; Hidalgo A.C., registrado bajo el número de expediente SA/AC/006/2017, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Porfirio Pérez Sierra, Presidente de la Fundación Arcoíris de México A.C., registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Pido Regidora continúe. **Regidora:** Gracias Presidenta, número de Expediente SA/AC/006/2017, Número de Oficio SA/OM/014/2017, Peticionario C. Porfirio Pérez Sierra; Presidente de la Fundación Arcoíris de México A.C., fecha de recepción en Comisión 10 de febrero de 2017, Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal referente al asunto enviado por el peticionario en mención, donde solicita la condonación del pago del impuesto predial de la cuenta número U1165584, a nombre de esta Institución por lo cual esta Comisión Permanente llegó a los siguientes acuerdos: **Primero:** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por C. Porfirio Pérez Sierra; Presidente de la Fundación Arcoíris de México A.C., en el cual se solicita la condonación del pago del impuesto predial para el ejercicio 2017 de la propiedad con número de cuenta U1165584 a nombre de la misma Institución se acordó autorizar por mayoría de votos esta solicitud, por lo anteriormente expuesto se somete a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento el siguiente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es cuanto Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Porfirio Pérez Sierra; Presidente de la Fundación Arcoíris de México A.C., registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente al Acuerdo Económico enviado por la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, denominado "Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos para la elaboración y formulación de su presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, se etiqueten recursos para dar cumplimiento a las Acciones, Programas y Políticas con enfoque de Género" registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora. **Regidora:** Gracias número de Expediente SA/AC/006/2017, Número de Oficio SA/OM/014/2017, Peticionario Licenciado Eroy Ángeles González; Secretario de Servicios Legislativos del



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

Congreso del Estado de Hidalgo, fecha de recepción en Comisión 24 de febrero de 2017; Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal referente al asunto enviado por el peticionario en mención, donde nos remiten acuerdo económico mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos para la elaboración y formulación de su presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, se etiqueten recursos para dar cumplimiento a las Acciones, Programas y Políticas con enfoque de Género para lo cual esta Comisión Permanente llegó a los siguientes acuerdos: **Primero.-** En la formulación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, se etiquetaron recursos para dar cumplimiento a las Acciones, Programas y Políticas con enfoque de Género como son: A.-En la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad cuenta con el Programa "Tu Casa sin Violencia", prevención de la violencia familiar y de género, con un presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 de un millón noventa y un mil seiscientos sesenta y un mil pesos. B.-En el Instituto de las Mujeres de Pachuca se cuenta con seis Programas que a continuación se enuncian: uno "Tu Casa sin Violencia" con un presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 de cuatrocientos ocho mil trescientos sesenta y nueve pesos con sesenta y nueve centavos; "Pachuca confía en Ti" con un presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 de trescientos treinta y dos mil cuatrocientos doce pesos con cincuenta y un centavos; "La Casa donde Aprendes" con un presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 de cuatrocientos tres mil trescientos doce pesos punto treinta centavos; "La Casa de la Expresión" con un presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 de doscientos sesenta mil ochocientos ochenta y siete pesos; "La Casa de la Igualdad" con un presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 de cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos; "En Pachuca tú Decides" con un presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017 de quinientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos con cincuenta centavos. El Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca etiqueto un total de dos millones cuatrocientos mil pesos dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017. **Segundo.-** En esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal concluye que se integró en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 las Acciones, Programas y Políticas con enfoque de género y se cumplió con el exhorto emitido por los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Hacienda Municipal y Presupuesto de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo; **Tercero.-** por lo antes expuesto se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, es cuanto **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, no habiendo orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente al Acuerdo Económico enviado por la Secretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, denominado "Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos para la elaboración y formulación de su presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, se etiqueten recursos para dar cumplimiento a las Acciones, Programas y Políticas con enfoque de Género" registrado bajo el número de Expediente SA/AC/006/2017, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le pido nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Juan Carlos Martínez Domínguez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, registrado bajo el Expediente SA/AC/007/2017, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Le pido Regidora nos presente el Dictamen. **Regidora:** Número de Expediente SA/AC/007/2017, número de oficio SA/OM/028/2017, Peticionario Ciudadano Juan Carlos Martínez Domínguez;



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, fecha de recepción en Comisión 24 de Febrero de 2017. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal referente al asunto enviado por el peticionario en mención, donde solicita la condonación del pago del permiso para la construcción del Centro de Vinculación Empresarial, por lo cual la Comisión Permanente llegó a los siguientes acuerdos. **Primero.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el C. Juan Carlos Martínez Domínguez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, referente a la condonación del pago del permiso para la construcción del Centro de Vinculación Empresarial, se acordó autorizar por unanimidad esta solicitud, por lo anterior expuesto se somete, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es cuanto **Presidenta.** **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, no habiendo orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Juan Carlos Martínez Domínguez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, registrado bajo el Expediente SA/AC/007/2017, fue aprobado por unanimidad es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le pido nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que es el referente a la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano José Agustín Lagunas Oseguera, Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil CRIT-HIDALGO, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/007/2017, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz Regidora. **Regidora:** Gracias número de Expediente SA/AC/007/2017, número de oficio SA/OM/028/2017, Peticionario C. José Agustín Lagunas Oseguera; Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil CRIT Hidalgo, fecha de recepción en Comisión 24 de febrero de 2017, Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal referente al asunto enviado por el peticionario en mención donde solicita la condonación del pago del impuesto predial para el Ejercicio 2017, de la cuenta número U110668 a nombre de este Centro, por lo cual esta Comisión Permanente llegó a los siguientes acuerdos. **Primero.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el Ingeniero José Agustín Lagunas Oseguera; Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil CRIT Hidalgo, referente a la condonación del pago del impuesto predial para el año 2017, de la cuenta número U110668 a nombre de este Centro, se acordó autorizar por unanimidad esta solicitud, por lo anteriormente expuesto se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es cuanto. **Presidente:** Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, no habiendo orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano José Agustín Lagunas Oseguera; Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil CRIT Hidalgo, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/007/2017, fue aprobado por unanimidad es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le pido nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que es el referente a la



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Patricio Arriaga Alarcón, Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez (Casa Hogar para Ancianos), registrado bajo número de Expediente SA/AC/007/2017, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora. **Regidora:** gracias Presidenta, número de Expediente SA/AC/007/2017, número de oficio SA/OM/028/2017, Peticionario C. Patricio Arriaga Alarcón Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez (Casa Hogar para Ancianos), fecha de recepción en Comisión 24 de febrero de 2017. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el peticionario en mención donde solicita la condonación del pago del impuesto predial para el Ejercicio 2017 de diecinueve cuentas a nombre de esta Institución, por lo cual esta Comisión Permanente llego a los siguientes acuerdos. **Primero.-** De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el C. Patricio Arriaga Alarcón Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez (Casa Hogar para Ancianos), referente a la condonación del pago del impuesto predial para el Ejercicio 2017 de diecinueve inmuebles a nombre de esta Fundación, se acordó autorizar por unanimidad esta solicitud. **Segundo.-** Por lo anteriormente expuesto se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, no toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la petición hecha por el Ciudadano Patricio Arriaga Alarcón Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez (Casa Hogar para Ancianos), registrado bajo el número de Expediente SA/AC/007/2017, fue aprobado por unanimidad es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Secretario le pido nos informe el siguiente punto del Orden del Día es el relativo a Los Asuntos Generales, para lo cual les comunico que se registraron ante esta Secretaría para la presente Sesión la Regidora Nidia Analy Chávez Cerón, con el tema "Universitarios en la Casa de Todos", El Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, con el tema "Asuntos de Interés para el Municipio" y la Regidora Claudia Lilia Luna Islas con el tema "Asuntos de Interés para el Municipio", es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a Regidora Nidia Analy Chávez Cerón para que exponga su asunto. **Regidora:** "Vive como si fueses a morir mañana, aprende como si fueses a vivir para siempre" - Mahatma Gandhi. Con su venia Señora Presidenta, muy buenos días compañeros Síndicos, Regidores, público en general y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, la importancia de ser un Gobierno incluyente es la contribución a la elaboración del ejercicio democrático del día a día, a la participación social y a la evolución significativa de los vínculos entre sociedad y gobierno. En este mismo sentido, tenemos la obligación de incluir al ejercicio político a nuestros jóvenes y dejar en ellos el interés por el oficio del buen servir, al mismo tiempo orientarlos hacia una educación democrática e ir retomando el verdadero significado de esta palabra que con el desgaste político y social se ha ido olvidando, que es el pueblo quien gobierna y quien decide. Según investigación del Índice Nacional de Participación Juvenil que tiene por objeto medir el grado de involucramiento de los jóvenes en México, en el año 2016 más del 80% de los jóvenes en México está desinteresado por la actividad política siendo, así que dentro de los partidos políticos sólo 2 de cada 10 involucrados son



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

jóvenes. Por otra parte, la participación de jóvenes en las dependencias de gobierno los resultados arrojaron que de 213 instituciones gubernamentales: 2 de cada 10 involucrados son jóvenes; 1 de cada 10 funcionarios es joven; y que 1 de cada 10 participa en la toma de decisiones. Esto equivale a que solo el 20% de nuestros jóvenes están interesados en formar parte de alguna institución gubernamental o política, sin duda alguna estos resultados carentes de participación juvenil nos dan un gran aviso de que una parte importante de nuestra sociedad nos pide a gritos ser incluida al Ejercicio Político Gubernamental, lo anterior nos obliga a involucrar a los jóvenes en el ejercicio de la política de, de la buena política, como joven cerebro que la Ley Electoral promueva la participación de los jóvenes en los procesos electorales, esto ha permitido que jóvenes como Marcela, José Luis, Noé, Yuseb, Jaime y quien hace uso de la voz formemos parte de este Honorable Ayuntamiento. Por lo anterior, es que la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano se dio a la tarea de invitar a estudiantes de diferentes universidades interesados en la actividad gubernamental con el objetivo facilitar el acercamiento de los estudiantes universitarios con el Gobierno Municipal y, consecuentemente, permitir y facilitar su interacción con las Autoridades Municipales, así como también facilitarles la comprensión del trabajo que realiza el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Iniciativa que se enriqueció con las ideas proporcionadas por los Regidores integrantes de la Comisión Permanente de Educación, para ello quiero darles la más cordial bienvenida a los alumnos del quinto semestre de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que hoy nos acompañan, esperando que esta visita sea de su total agrado y beneficio para su formación no solo académica, sino también social y personal. Compañeros universitarios podrán saludar a la Presidenta Municipal, Síndicos y Regidores de las diferentes Fracciones de manera especial damos la bienvenida al Joven Marcos Guadalupe Jiménez Hernández, enlace para la realización de esta visita, y al Licenciado Zámna Zamora Villeda Profesor encargado de los alumnos que hoy nos visitan, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Gracias compañera Regidora, se le concede el uso de la voz al Regidor Navor Alberto Rojas Mancera para que exponga su asunto. **Regidor:** Aunque no me menciono me sentí aludido también, Presidenta, Secretario, Síndicos, Regidoras, Regidores, compañeros de los medios de comunicación, público en general, estudiantes de una gran carrera la de Ciencias Políticas y Administración Pública, no solo lo digo porque yo estudie esta carrera, sino porque creo que es puntal para transformación y la configuración de este país que tanto lo necesita, los datos que dio la compañera la verdad son graves, pero de ustedes dependen que se puedan insertar en la transformación que requiere este país, quiero comentar que la primera vez que me subí a la Tribuna que además ha sido un gran honor compartir con ustedes, toque varios temas los cuales veo con satisfacción y agradezco a todos mis compañeros que se estén tomando de manera responsable, de manera muy prudente, de manera racional para que se vayan dilucidando poco a poco hoy voy a tocar un tema que mencione en ese momento y que no es menor creo que es también igual de importante, porque tiene que ver con la contaminación visual, tiene que ver con lo anuncios espectaculares y luminosos que ya pululan por toda la ciudad la gran mayoría de las personas que transitamos en esta bella ciudad de Pachuca, no percibimos la problemática que ya tenemos en cuanto a la contaminación porque prácticamente nos hemos acostumbramos a ella, vuelvo a repetir no es cosa menor finalmente perturba inquieta perjudica la vista y por ello también la salud de las personas y quiero comentarles a todos los asistentes que hay estudios muy profesionales, muy clínicos con respecto a este tema y han demostrado que perturban la salud y no solo visual sino mental de la ciudadanía cuando ya hablamos de contaminación visual estamos hablando de abusos, estamos hablando de excesos estamos hablando de afectación a la estética urbana así como del paisaje territorial, en Pachuca de unos años para acá nos consta a todos, ha habido de manera abusiva invasiva un desorden que ya no puede dar más para allá y tiene que ver con muchos factores ahorita estamos tocando el efecto o la cuestión de la contaminación los



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

carteles publicitarios llámense espectaculares o anuncios luminosos tienen un gran impacto y hace que se origine una elevada estimulación visual de información confusa que finalmente estimula negativamente al ser humano la mayoría de las veces, pero más dañino aún resulta las grandes, que estos espectaculares estén en grandes arterias creo que lo vivimos en Felipe Ángeles viniendo de México ya hay una contaminación visual valga la palabra como diría una persona hace unos días es un gran cochinerito visual lo que ya vemos prácticamente en Felipe Ángeles, por ahí por Zona Plateada, por la Diosa de los Vientos, resulta que nos vemos inmersos en esta situación porque finalmente no solo es dañino en el aspecto visual, sino que también causa accidentes de tránsito y causa accidentes de tránsito porque hay distracciones porque además las señales se ven obstaculizadas justamente al respecto, otro elemento resulta ser la afectación de las fachadas y no solo hablamos de lo estético que plantan grandes espectaculares grandes bases de lámina sino el riesgo latente de las personas por esas estructuras y recuerden estamos en la Bella Airosa en donde todos los días tenemos grandes vientos y hay un gran riesgo de que hay problemas, el exceso de anuncios luminosos y de espectaculares en una sociedad puede parecer paradójico por una parte puede decirse que es el avance de la modernidad y que no está exento el tema pero también denota una sociedad salvaje en el consumo, las políticas públicas de buen Gobierno Presidenta, compañeros deben delinear, delimitar y ordenar este tipo de contaminación valorando por encima de todo la conciencia social aquí debo hacer un paréntesis y debo ser prudente y de alguna concordante, todos los que nos dedicamos a la política hemos utilizado los espectaculares y seguramente los seguiremos utilizando porque es un medio de comunicación y al fin es mercadotecnia política, aquí lo que hay que dilucidar en el seno de la Asamblea, en el seno del Cabildo es lo referente al exceso, al abuso y al desorden que existe actualmente en este tema, una ciudad con contaminación visual denota falta de políticas públicas, regulación deficitaria o inexistencia del espacio público y del privado la contaminación visual debe ser considerada definitivamente como un tema ambiental, se debe legislar en concordancia nosotros no somos legisladores pero si podemos establecer la reglamentación adecuada para tal efecto no solo es intervenir en proporciones y medidas yo creo que eso es lo de menos en este tema, estamos hablando de protección civil, estamos hablando de temas de salud pública, pero también existe otro tópico dentro del desorden que unos cuantos como en muchas cosas son dueños de este gran negocio, porque es un gran negocio, quiero decirles que me di a la tarea hace tiempo cuando propuse este tema de investigar y me di cuenta que los dueños son los mismos de muchos temas aquí en Pachuca es decir, son los pocos los que se benefician de lo mismo, me di a la tarea de investigar hasta hace unos días, Presidenta no se contaba con un padrón real, fidedigno de cuantos espectaculares existen, hoy Presidenta el Reglamento me faculta para solicitarle a través de la Tribuna incluso lo voy hacer por la cuestión formal para solicitarle que gire sus instrucciones a las áreas correspondientes para que integren, orden y nos proporcionen la información al respecto para saber no solo cuántos son eh, no solo cuántos son, de quién son, cuánto pagan, las tarifas, cuáles son los contratos con publirex por ejemplo y el ordenamiento para que puedan ser evaluados por esta Asamblea un ejemplo de arbitrariedad al respecto, es el anuncio luminoso que está en el Boulevard Felipe Ángeles por el Estadio, creo que todos lo hemos visto todos lo padecemos es arbitrario totalmente está enfrente justamente en la carretera sobre la carretera si y me dicen a mí que ya ha causado accidentes por que finalmente la luminosidad es muy grande y ha causado ya problemas y no solo de accidentes, también hay problemas como ya comente de salud visual, estoy cierto que esta fuera de toda reglamentación en cuanto a luminosidad y colocación también los anuncios en los puentes peatonales los cuales no solo distraen sino que obstaculizan la vista de quien circula por ellos y de los que podemos ver qué pasa a través de ellos, se dan los casos de dueños de casas que llegan a ser visitados por grandes empresas y les dicen que les van a poner un molde que les van a poner un material para que pongan espectaculares les pagan mil pesos por que lo he investigado y ellos cobran grandes



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

fortunas al respecto ya no más arbitrariedad, ya no más canonjías, ya no más prebendas políticas coadyuvemos para que todos hagamos de un Pachuca más ordenado, más limpio con más futuro creo que podemos reglamentar al respecto creo que podemos llegar a puntos concordantes para que ya en verdad ya no se le puedan dar espacios de ningún tipo a ninguna persona por intereses puramente políticos vamos a ordenar Pachuca creo que es el momento de hacerlo, es cuanto. **Presidenta:** Gracias Regidor e instruyo al Secretario a fin de que requiera la información solicitada y hacerla del conocimiento de este Ayuntamiento y los exhorto compañeros del Ayuntamiento a que revisemos nuestro Reglamento de Anuncios para adecuarlo a la actualidad, se le concede el uso de la voz a la Regidora Claudia Lilia Luna Islas para que exponga su asunto. **Regidora:** "La vivienda en su condición de propiedad individual tiene una función social que cumplir y por ello ha de ser considerada bien de la familia garantizado por el Estado en su condición tal"- Juan Domingo Perott Político, Militar y Estadista. Con su permiso Señora Presidenta, Buenos días compañeras, compañeros Ediles, medios de comunicación y amigos que nos acompañan con fundamento en el artículo 57 fracción XXV, 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, el día de hoy en uso de la voz me permito presentar un asunto de interés para el Municipio para exponer la importancia de acceder al Programa Apoyo a la Vivienda dentro del Ejercicio Fiscal 2017 de conformidad con las reglas de operación publicadas en el pasado 30 de diciembre del 2016 en el Diario Oficial de la Federación aplicadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en base a lo siguiente dicho Programa tiene como objetivo mejorar las condiciones habitacionales de los hogares en las localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar con carencia por la calidad de espacios de vivienda con especial atención a la reubicación de aquellos que se encuentran en zonas de alto riesgo o con algunos integrantes que pertenecen a grupos sociales en situación de vulnerabilidad reconozco la labor de gestión que hace el Ayuntamiento y entiendo que los recursos son limitados sé que no es posible acceder a todos los Programas ya que en gran parte de ellos se requiere la aportación económica del Municipio sin embargo dadas las cifras que a continuación presento es indispensable que consideremos poder acceder al citado Programa primero el Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo tiene en la actualidad un índice de 6.3 por ciento de viviendas con mala calidad en materiales y espacios lo que afecta a dieciocho mil setecientos habitantes, segundo en nuestro Municipio existe 6.8 por ciento de viviendas sin los servicios básicos lo que equivale a que veinte mil doscientas veinte personas habiten en condiciones no adecuadas tercero el 4.2 por ciento de viviendas de los habitantes de Pachuca no cuentan con agua entubada de la red pública lo que equivale a que tres mil sesenta y dos viviendas están sin este servicio, cuarto en Pachuca el 4 por ciento de las viviendas cuentan con una sola habitación lo que equivale dos mil novecientos dieciséis casas, quinto en este Municipio hay todavía 2.3 por ciento de viviendas con piso de tierra lo que hace un total de mil seiscientos setenta y siete casas sin pisos de concreto, sexto también existe un rezago del cero punto nueve por ciento de viviendas sin drenaje lo que equivale a que seis mil seiscientos cincuenta y seis hogares no cuentan con este servicio, séptimo entonces tenemos que el 23.6 por ciento de la ciudadanía pachuqueña lo que equivale a cuarenta y seis mil quinientas ochenta y cinco ciudadanos pachuqueños viven en condiciones precarias, octavo del total de la población del Municipio de Pachuca de Soto el 34.96 por ciento es decir veintisiete mil cuatrocientas setenta y dos personas son dirigidas por mujeres quien fungen como jefas de familia estos datos son presentados por la Secretaría de Planeación Municipal en base al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y estudios del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Municipal, en base a lo anterior y dada la necesidad que prevalece en nuestro Municipio de poder dotar con apoyos a nuestros habitantes hago un llamado solidario al Delegado Federal en Hidalgo de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano conocida como SEDATU para que Pachuca sea uno de los Municipios a participar en el Programa



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

denominado Apoyo a la Vivienda que nos daría posibilidad de otorgar a unidades básicas de vivienda ampliación de vivienda, recámara adicional, mejoramiento de vivienda lo que incluye dotar techos, pisos, paredes, baños o cocina resaltando que dicho Programa prioriza los hogares con alguna de las siguientes características que la o el solicitante o alguno de sus dependientes económicos tenga alguna discapacidad, que la o el solicitante sea madre soltera o padre soltero independientemente de su mayoría de edad, que la jefa o jefe de familia sea persona adulta mayor aunque no tenga dependientes económicos, que alguno de sus integrantes sea menor de 14 años, que la jefa o el jefe de familia forme parte del Registro Nacional de Víctimas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los números son fríos pero nosotros como autoridad no debemos serlo nuestro trabajo es velar por el bienestar de los ciudadanos y por eso además de pedir que en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas logremos acceder en este Programa también deseo solicitar que el cincuenta por ciento que se convenga con la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano SEDATU sea asignado a mujeres en especial para las madres solteras que día a día salen a trabajar buscando el sustento de su familia y apoyar a esta gran número de mujeres, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Gracias compañera Regidora, solicito al Señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la **convocatoria para la realización de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública** a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las nueve horas del día jueves 06 de abril del año dos mil diecisiete. Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes, que es la **Clausura de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública**, es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las diez horas con veintiséis minutos del día jueves veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchísimas gracias y bonito día. Constando la presente Acta de **diecisiete fojas** útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ
SAUCEDO

SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL

C. ALEJANDRO MORENO
ABUD

SÍNDICO PROCURADOR
HACENDARIO

C. FRANCISCO CARREÑO
ROMERO

SÍNDICO PROCURADOR
JURÍDICO



Secretaría General Municipal

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; jueves 23 de marzo del año 2017.

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINA SILVA

C. JOSÉ LUIS ZÚÑIGA HERRERA

C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS

C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA SÁNCHEZ

C. AURORA MOHEDANO ROMERO

C. RUTH LEON CRUZ

C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO